

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25551** COLLOTO COMPLEMENTOS, S.L.

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 72/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Maria del Mar Jardón Muñiz contra "Colloto Complementos, S.L." sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 21-7-10, Decreto por el que se declara a la ejecutada "Colloto Complementos, S.L." en situación de insolvencia total, por importe de 871,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral,, expiedo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 21 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100058567-1